



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE MAYO DE 2014

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 20 de Mayo de dos mil catorce, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez
D^a Sonia Ruiz Sánchez

El Sr. **Alcalde-Presidente**, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 35/2014, a ACAMACUM solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de Ampliación de hueco en puerta principal y de aseo para su adaptación a minusválidos, en el local situado en Calle Antonio Machado N^o-3, de esta localidad.

Expediente 36/2014, a D. FRANCISCO LOPEZ RUFIAN, para ejecutar obras de construcción de dos paredes de citara sobre dos paredes de piedra ya existentes en patio de la vivienda (9 m²), cubierto con chapa galvanizada, en el Inmueble situado en Calle San José n^o- 19, de esta localidad.

Expediente 29/2014, a D^a. MARISOL MARTÍN ZAMORANO, para ejecutar obras de Recorrido de tejado de 10x1 metros, en el Vivienda situado en Calle San Vicente n^o- 8, de esta localidad.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Expediente 39/2014, a D^a. DOLORES CUARESMA FLORES, para ejecutar obras de cambio de bañera por plato de ducha de 1,50 x 1,00 metros, en el Vivienda situado en Calle Antonio machado nº- 66, de esta localidad.

Expediente 40/2014, a D^a. DOLORES SÁNCHEZ RODRIGUEZ, para ejecutar obras de Renovación de cocina de 1,63 x 3,50 m (altura 2,20 m.), cambiando azulejos, fontanería y electricidad, en el Vivienda situado en Calle Don Manuel Centeno nº-31, de esta localidad.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: ACAMACUM (**Exp. 35/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **22,85 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **16,27 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D. FRANCISCO LOPEZ RUFIAN (**Exp. 36/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **34,62 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **24,64 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D^a. MARISOL MARTÍN ZAMORANO (**Exp. 38/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **2,88 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D^a. DOLORES CUARESMA FLORES (**Exp. 39/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **5,72 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **1,62 €**

Sujeto pasivo: D^a. DOLORES SÁNCHEZ RODRIGUEZ (**Exp. 40/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **39,67 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **28,23 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **11,29 €**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

PUNTO SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, Y RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DE OBLIGACIONES.

Por el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda se ha presentado, para la Junta de Gobierno Local, escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

Del presupuesto Corriente:

CONCEPTO	NUMERO JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
24 M3 HORMIGÓN CALLE SEVILLA	1 000017	CONSTRUCCIONES Y MOVIMEINTOS DE TIERRA PEDRÁN S.L. CIF B-21517420	2.900,91

Votación: Vista la Propuesta del concejal de hacienda, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y tres minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla